



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL.

S. M. el Rey (Q. D. G.), continua sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Su Alteza Real la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, y los Sres. Duques de Montpensier.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Circular.

Debiendo reunirse la Diputación el primer dia hábil del quinto mes del año económico, segun determina el art. 31 de la ley provincial vigente, y como el primero y tres del próximo Noviembre son días festivos y el segundo es de devoción especial por los difuntos, he acordado convocar á la referida Corporación para el dia cuatro de dicho mes, con el fin de que se constituya definitivamente como previene el art. 28 de la misma ley y celebre su primera reunión semestral ordinaria del presente año.

Lo que se hace público en este periódico oficial cumpliendo con lo dispuesto en el 38 de mencionada ley.

Zamora 22 de Octubre de 1878.
El Gobernador,
FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

Segun me participa el Sr. Alcalde de Villanueva de Campeán, se hallan depositadas de su orden y de procedencia desconocida tres cerdas, una como de dos años, rabona, y las otras dos como de medio, con un agujero en la oreja derecha y en la izquierda, muesca por detrás, y con una S. en el pernil derecho, hecho con hierro candente.

Lo que se inserta en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de su dueño, el que se presentará á recogerlas en término de 15 días, previo pago de los gastos ocasionados en su manutención, así como el de la inserción de este anuncio; pues pasado dicho plazo, se procederá á su venta en pública subasta en este Gobierno civil de provincia.

Zamora 21 de Octubre de 1878.
El Gobernador,
FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

Circular.

Resultando arreglados, por no haberse cometido extralimitación alguna, los presupuestos ordinarios de los pueblos del partido de Fuente-sauco, respectivos al actual año económico, a excepción de los que se expresan en la siguiente nota, los Ayuntamientos que se hallan en el primer caso pueden ponerlos desde luego en práctica para los efectos oportunos.

Zamora 21 de Octubre de 1878
El Gobernador,
FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

Nota de los pueblos del indicado partido cuyos presupuestos no se hallan bien arreglados.

Bóveda (la)
Cuelgamurez
Fuentespreadas
Guarrate
Mayalde
Olmo (el)
Piñero (el)
San Miguel de la Rivera
Villamor de los Escuderos

ADMINISTRACION ECONOMICA de la PROVINCIA DE ZAMORA.

Circulares.

En conformidad á los artículos 17 y 18 de la instrucción de cédulas personales, y á las órdenes de la Dirección general de Impuestos, prevengo á los Ayuntamientos de la provincia, den cuenta á esta Administración á vuelta de correo, del recargo que hayan acordado imponer sobre el impuesto de las mismas para el presente año, ó manifesten haber renunciado á la imposición de este arbitrio en el presupuesto municipal.

Este servicio es urgentísimo, y espero de los Señores Alcaldes el exacto cumplimiento de la presente.

Zamora 22 de Octubre de 1878.
—Francisco Coronado.

En Bilbao se han ocupado sellos de guerra de 15 céntimos de peseta, así como también sellos de co-

municaciones de una y de cuatro pesetas de la emisión corriente, que reconocidos por los peritos resultan falsos.

Las diferencias más exenciales que los distinguen de los legítimos, son las siguientes:

En los de 15 céntimos de peseta el color de la tinta es más bajo.

El rayado del fondo es más desigual.

El busto de S. M. carece de claro oscuro.

El extremo de la nariz es más recto.

El pelo por detrás de la oreja aparece sumamente claro y lleno de rayas blancas que no existen en los legítimos.

Los puntos del trepado son muy desiguales y están la mayor parte cegados por falta de limpieza en el perforarlo.

Todo el grabado en general es borroso y tosco.

En los de peseta falsos, todo el contorno del busto de S. M. es completamente distinto, sobresaliendo, entre otras imperfecciones, la punta de la nariz, que es más redonda.

La distancia que media entre el lagrimal del ojo y el nacimiento de la nariz es mayor.

Todas las letras de la palabra *Comunicaciones* es más estrecha.

El pelo, en lugar de formar grupos de mechones como en los legítimos, sólo consta de rayas sin dirección ni orden.

En los de 4 pesetas se notan los mismos defectos que tienen los de una peseta, y además se observan, así en el busto como en el fondo, muchos claros recortados que producen unos blancos que no tienen los legítimos.

Al anunciarlo en el *Boletín oficial* de esta provincia para inteligencia del público, recomiendo muy especialmente á los Alcaldes que giren

visitas á los estancos de su demarcación, dándome cuenta inmediata de haber llenado este servicio, encargándoles además que desde el momento que hallaren sellos ilegítimos en poder de algún estanquero, procedan, con las formalidades de costumbre, á estender acta por duplicado de la ocupación de los referidos sellos, que remitirán á esta Administración económica, aprovechando para ello el correo más inmediato.

Zamora 22 de Octubre de 1878.
—Francisco Coronado.

Anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 1.º del mes actual, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 4 del mismo, desde el dia en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se admitirá el canje en la Caja de esta Administración y en la de la Depositaría de Toro, con el premio del dos por ciento, toda la moneda de sistemas anteriores al de Octubre de 1868, por la de sistemas posteriores en la forma siguiente.

Las horas que se destinan á este objeto serán de doce á dos de la tarde de todos los días excepto los feriados.

No se admitirá al canje menor cantidad que la de 100 pesetas.

El abono del premio del 2 por 100 será tanto para los particulares como para Ayuntamientos y recaudadores siempre que no le ingresen en pagos que hayan de solventar.

En dichos pagos seguirá admitiéndose la moneda antigua sin limitación, peso ni derecho á premio alguno.

Zamora 20 de Octubre de 1878.
—El Jefe económico, Francisco Coronado.

BANCO DE ESPAÑA.—DELEGACION DE ZAMORA.

Al cumplir el deber de anunciar en el periódico oficial de la provincia los días en que ha de verificar la Recaudación de Contribuciones del segundo trimestre del actual año económico, que dará comienzo en el inmediato mes de Noviembre, esta delegación recomienda con todo encarecimiento á los Sres. Alcaldes se servirán dar á esta manifestación toda la publicidad posible para que llegue á conocimiento de los contribuyentes, á fin de que puedan arbitrar recursos para satisfacer sus respectivas cuotas; con lo que, al proporcionar al Gobierno de S. M. lo que justa y legítimamente le pertenece, podrán evitar los recargos y demás gastos que ocasiona la morosidad de los pagos, que indefectiblemente tiene que realizar la recaudación: en tal concepto y en el de que han de saber apreciar esta sincera manifestación conveniente á la clase contributiva. Réstame solo recomendarla que por ningún concepto dejen de recoger y conservar los recibos que satisfagan, para evitarse desagradables consecuencias, pues la posesión del recibo de talón es el único medio de justificar su solvencia en cuanto á contribuciones.

NOMBRE del recaudador.	Pueblos de su agrupacion.	Días de co- recauda- branza.	Horas de recaudación.
<i>Partido de Alcañices.</i>			
Angel Tola.	Pino Samir Ceadea Alcañices Ríofrío Gallegos del Río Vegalatrave Rabanales	2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22	De 9 a 3
Juan Martín.	Trabajos Villarino Viñas Rábano San Vitero San Vicente de la Cabeza Boya Mahide Figuera de Arriba Figuera de Abajo	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 12 13 14 15 16 17 18 19 20	De 9 a 3
Guillermo Hidalgo.	Villalcampo Ricobayo Cerezo Videmala Carbajales Guillermo Hidalgo.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	De 9 a 3
Agustín González.	Perilla de Castro O'millos de Castro Ferreruela Faramontanos de Tabara Morenuela de Tabara Tabara	2 3 4 5 6 7 8 10 11 13 14 15 16 17 18	De 9 a 3
Martín Vara.	Friera de Valverde Navianos de Valverde Villaveza de Valverde Morales de Valverde Santa María de Valverde Villanueva de las Peras Ferreras de Arriba Ferreras de Abajo San Pedro de Zamudia	2 3 4 5 6 8 10 11 13 14 15 7	De 9 a 3
Toribio Cuadrado.	<i>Partido de Benavente.</i>		
Camillo Ramírez.	Benavente	1 2 3 4 y 5	De 9 a 2
Florencio Alonso.	Maire Pobladora del Valle San Román del Valle Torre del Valle Villabrázaro	1 2 3 4 5 6 11 12 8 9 10 13 14	De 9 a 3
Antonio de Barrio.	Brime de Urz Cunquilla Colinas Quintanilla de Urz Quiruelas de Vidriales	3 4 1 2 10 11 5 6 8 9	De 9 a 3
Bernardino Martín.	Barcial Bretó Santovenia Villaveza Bercianos Granucillo Pozuelo Tardemezar	6 7 1 2 3 4 5 9 10 8 9 10 11 12 13 4 5 6 1 2 3	De 9 a 3

Gregorio Losada.	Melgar de Tera	6 7	Domingo Pérez	Vicente Fuentes	Alfaraz	10 11 De 9 a 3
	Micerces	3 4 5	De 9 a 3	José Vicente	Escuadro	Otero de Sanpedro
	Puebla	1 2			Viñuela	Ledesma
Jerónimo Temprano.	Santa Croya	9 10			Moraleja de Sayago	Hontecillo
	Vega de Tera	11 12 13		Alonso Pozas	Moral	1 5 6 De 9 a 3
	Matilla	7 8	De 9 a 3		Villamor de la Ladre	9 10 7 8 De 9 a 3
Heliodoro de Paz.	San Cristóbal	3 4 5			Fresno de Sayago	10 11 3 4 De 9 a 3
	Sta. Colombia Carabias.	1 2			Villamor de Cadozos	6
	Arcos	16 17			Cabañas	8
Juan A. Garcia.	Bretocino	6 7		Domingo Ramos.	Tamame	9
	Manganeses la Polvorosa	1 2 3			Peñausende	10 11 12 13 De 9 a 3
	Milles	13 14	De 9 a 3		Mogatarras	14
José Ballesteros.	Olmillos de Valverde	9 10			Sobradillo	15
	Sta. Colombia las Monjas	4 5			Pereruela	16 17 18
	Villanazar	11 12				
José Corral.	Ayoó	5 6				
	Brime y Sog	3 4				
	Cubo de Benavente	2				
Manuel V. Calordo.	Fuente-encalada	8 9 10				
	Rosinos de Vidriales	15 16	De 9 a 3			
	San Pedro de la Viña	11				
Felipe Lopez.	Santibáñez	12 13 14				
	Uña de Quintana	1				
	Villageriz	18 19				
Manuel Crespo.	Calzadilla	3 4 5				
	Camarzana	9 10 11				
	Otero de Bodas	1 2	De 9 a 3			
Jacinto Beneitez.	San Pedro de Ceque	12 13				
	Sitrama	6 7				
	Alcubilla	7 8				
Eduardo García.	Arrabalde	9 10 11				
	Coomonte	15 16				
	Fresno de la Polvorosa	17	De 9 a 3			
Eduardo Lucas.	Morales de Rey	3 4 5				
	Sta. Cristina la Polvorosa	1 2				
	Villaferreña	12 13				
Carbellino.	Castrogonzalo	3 4 5				
	Fuentes de Ropel	7 8 9	De 9 a 3			
	Villanueva de Azoague	1 2				
<i>Partido de Berlanga.</i>						
Luis Rodriguez.	Fornillos	1 2				
	Palazuelo	3				
	Fariza	5 6				
Vicente Otero.	Zafara	7	De 9 a 3			
	Muga	8 9				
	Badilla	11				
Jacinto Beneitez.	Argañaín	12				
	Villar del Buey	13 14				
	Fermoselle	Del 1 al 6				
Eduardo Lucas.	Avelón	8 9				
	Bermillo	10 11 12	De 9 a 3			
	Luelmo	13 14				
Jacinto Beneitez.	Villadepera	1 2				
	Villardiegua	3 4				
	Gamones	6 6	De 9 a 3			
Eduardo Lucas.	Torregamones	7 8				
	Moralina	10 11				
	Gáname	2 3				
Jacinto Beneitez.	Piñel	5				
	Torrefrades	6	De 9 a 3			
	Malillos	8 9				
Jacinto Beneitez.	Sogo	10				
	Carbellino	3 4				
	Salce	6				
Jacinto Beneitez.	Argusino	7 8	De 9 a 3			
	Almeida	10 11 12				
	Roelos	13 14				
<i>Partido de Berlanga.</i>						
Antonio Caneiro.	Del 1 al 6	1 2				
	Robleda	3				
	San Justo	4 5 6				
Luis Rodriguez.	Rosinos de la Requejada	5 6				
	Justel	7 8				
	Muelas	9 10				
Vicente Otero.	Donado	11 12	De 9 a 3			
	Espadañedo	13				
	Manzanal	14 15				
Jacinto Beneitez.	Lanseros	18 19				
	Cobreros	20				
	Galende	1 2 3				
Jacinto Beneitez.	Trefacio	4 5 6				
	Requéjano	7 8				
	Terroso	10				
Jacinto Beneitez.	Pedralva	11 12	De 9 a 3			
	Porto	12 13				
	Pias	17 18				
Jacinto Beneitez.	Hermisende	20 21				
	Lubian	23 24				
	Ungilde	26 27				
Jacinto Beneitez.	Puebla	1				
	Folgoso	2 3				
	Codesal	5 6				
Jacinto Beneitez.	Cional	7 8				
	Villardeciervos	9	De 9 a 3			
	Valparaiso	10 11 12				
Jacinto Beneitez.	Valdemerilla	13 14				
	Cernadilla	18 19				
		20 21				

Francisco García.	Mombuey	1 2	Añoverde	Castroverde	1 2 3 4
	Otero de Centenos	3		Villanueva del Campo	5 6 7 8
Gregorio Medrano.	Otero de Sanabria	4 5	Añoverde	Villardefallaves	9 10 11
	Peque	6 7			De 9 a 3
Juan Gonzalez.	Molezuelas	8 9 10	Añoverde		Partido de Zamora.
	Rionegro	13 14			
Dionisio A Rico.	Palacios	15	Añoverde	Arquillinos	2 3 4
	Asturianos	16 17 18		Cerecinos del Carrizal	2 3 4
Partido de Toro.					
Antonio Echevarria.	Toro	Hebreo de Sazedo	Añoverde	Benegiles	5 6
		del 1 al 10 De 9 a 3		Monfarracinos	5 6
Gregorio Rodriguez.	Aspariegos	4 5 6	Añoverde	Molacillos	7 8
	Bustillo	7 8 9		Villaseco	7 8 9
Juan Dominguez.	Fresno de la Rivera	10 11 12	Añoverde	Algadre	9 10 11
	Pobladora Valderaduey	13 14		Coreses	12 13 14
Dionisio A Rico.	Morales de Toro	3 4 5	Añoverde	Morales del Vino	15 16 17
	Malva	6 7 8		Entala	1 2
Luciano Alonso.	Villalonso	9 10 11	Añoverde	Peleas de Abajo	3 4
	Villavendimio.	12 13 14		Corrales	5 6 7
Claudio Rodriguez.	Castronuevo	2 3	Añoverde	Villanueva	8 9
	Gallegos del Pan	4 5		San Marcial	10 11
Angel Dominguez.	Fuentes-secas	6 7 8	Añoverde	Casaseca de Campean	12 13 14
	Matilla la Seca	9 10		Perdigon	15 16 17
Baltasar Manso.	Villaluve	11 12 13	Añoverde	Fontanillas	3 4
	Peleagonzalo	3 4 5		Pajares	5 6 7
Guillermo E. Aliste.	Sanzoles	6 7 8	Añoverde	San Cebrian	8 9
	Venialvo	9 10 11		Montamarta	10 11 12
Emiliano Ruiz.	Villalazan	12 13	Añoverde	Piedrahita	13 14
	Valdefinjas	3 4 5		Moreruela	15 16
Santos Gallego.	Belver	3 4 5	Añoverde	Torres	17 18
	Pinilla de Toro	6 7 8		Muelas	19 20 21
Felix H. Seco.	Vezdemarban	10 11 12 13		Cubillos	22 23
			Añoverde	Villaralbo	1 2 3
Isidoro Martinez.	Pozo-antiguo	2 3 4		Casaseca de las Chanas	4 5 6
	Tagarabuena	5 6 7	Añoverde	Arcenillas	7 8
Guillermo E. Aliste.	Villardondiego	8 9 10		Pontejos	9 10
	Abzamenes	11 12 13	Añoverde	Cazurra	11 12
Partido de Villalpando.					
Juan N. Pulido.	Villalpando		Añoverde	Jambrina	13 14 15
		Del 1 al 5 De 9 a 3		Gema	16 17
Isidoro Martinez.	San Martin	1 2 3	Añoverde	Tardobispo	18 19 20
	Villardida	4 5 6		Carrascal	21 22
Angel Gonzalez.	Tapioles	7 8 9	Añoverde	Almaraz	1 2 3
	Canizo	10 11 12		San Pedro	4 5 6
Emiliano Ruiz.	Cotanes	13 14 15	Añoverde	Andavias	7 8 9
				Palacios	8 9
Baltasar Manso.	Prado	1 2 3	Añoverde	Hiniesta	11 12 13
	Quintanilla del Olmo	4 5 6		Valcabado	14 15
Guillermo E. Aliste.	Cerecinos de Campos	7 8 9	Añoverde	Madridanos	17 18
	Villamayor	1 2 3 4		Moraleja del Vino	19 20 21
Santos Gallego.	Quintanilla del Monte	5 6 7	Añoverde	Mateo Caño.	Zamora
	Villarrin	1 2 3			Del 1 al 15 De 9 a 3
Guillermo E. Aliste.	Otero de Sariegos	4 5 6	Añoverde	Zamora 19 de Octubre de 1878.—El Delegado, José A Bustindui.	
	Villalva de la Lampreana	7 8 9			
Emiliano Ruiz.	Manganeses de idem	10 11 12	Añoverde		
	Granja de Moreruela	13 14 15			
Santos Gallego.	Riego del Camino	16 17 18	Añoverde		
	Villafáfila	1 2 3			
Emiliano Ruiz.	Revellinos	4 5 6	Añoverde		
	San Agustin	7 8 9			
Santos Gallego.	Vidayanes	10 11 12	Añoverde		
	San Esteban	13 14 15			
Santos Gallego.	Villalobos	10 11 12	Añoverde		
	Vega de Villalobos	7 8 9			
Santos Gallego.	Valdescorriel	4 5 6	Añoverde		
	San Miguel	1 2 3			

ANUNCIOS PARTICULARES

PASTOS.

El 27 del corriente y hora de las once de su mañana, tendrá lugar el arriendo en pública licitación de los pastos de la Dehesa Encinal y del monte de las Pajas, sitos en el término de Villalpando y propiedad del Excmo. Sr. Conde de Peñaranda de Bracamonte. Tanto la abundancia de sus pastos como su calidad y buenos abrevaderos, les recomiendan como los mejores en su clase.

El doble remate tendrá lugar en la contaduría del Sr. Conde, Recoletos 21 Madrid, y en la casa-habitación de D. Antonio Martínez de Velasco, su administrador en Villalpando, quien facilitará cuantos antecedentes sean necesarios. —8

Pastos de invierno.

Se arriendan los de la dehesa del Chote por la temporada, ó se admiten hatos en cierto número separadamente. Domingo Rodriguez, en el hospital de Orbigo, ó los guardas de la dehesa informarán.

AGENCIA DE PRADA.

Compra valores del Empréstito á los siguientes tipos; Títulos completos al 54 p 100 Los 9 décimos al 31 Facturas á 31 Residuos á 30 Recibos á 28 amora San Andrés 41

Imp. del Boletín Oficial.